

Septiembre de 2025

Estimados padres/tutores legales:

Su hijo/a asiste a la Escuela Primaria Unionville , que recibe fondos federales del Título I para ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares estatales de rendimiento. Para obtener información sobre el Título I, visite el sitio web de la UE, en la sección Padres, Título I. Esta carta le informa sobre su derecho a solicitar información sobre las cualificaciones del personal del aula que trabaja con su hijo/a.

En la Escuela Primaria Unionville , estamos muy orgullosos de nuestros maestros y sabemos que están listos para el próximo año escolar y preparados para brindar a su hijo una educación de alta calidad. Como escuela Título I, debemos cumplir con las regulaciones federales relacionadas con las cualificaciones docentes, según lo definido en la ESEA. Estas regulaciones le permiten obtener más información sobre la capacitación y las credenciales docentes de su hijo. Con gusto le proporcionaremos esta información. En cualquier momento, puede preguntar:

- Si el docente cumplió con los requisitos de calificación y certificación estatales para el grado y la materia que enseña.
- Si el docente recibió un certificado de emergencia o condicional mediante el cual se eximieron las calificaciones estatales, y
- ¿Qué títulos universitarios o de posgrado posee el docente, incluidos certificados de posgrado y títulos adicionales, y especialidad(es) o área(s) de concentración?

También puede preguntar si su hijo recibe ayuda de un paraprofesional. Si su hijo recibe esta asistencia, podemos proporcionarle información sobre las cualificaciones del paraprofesional.

La Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), promulgada en diciembre de 2015 y que reautoriza la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1956 (ESEA), también incluye solicitudes de derecho a la información. En cualquier momento, los padres y familiares pueden solicitar:

- Información sobre políticas relacionadas con la participación de los estudiantes en las evaluaciones y procedimientos para optar por no participar, y
- Información sobre las evaluaciones requeridas que incluyen:
 - materia sometida a prueba,
 - propósito de la prueba,
 - fuente del requisito (si corresponde),
 - cantidad de tiempo que tardan los estudiantes en completar la prueba, y
 - Tiempo y formato de difusión de resultados.

Nuestro personal se compromete a ayudar a su hijo/a a desarrollar los conocimientos académicos y el pensamiento crítico necesarios para alcanzar el éxito académico y en el futuro. Este compromiso incluye garantizar que todos nuestros docentes y paraprofesionales cumplan con los requisitos estatales aplicables de Pensilvania.

Si tiene alguna pregunta sobre la asignación de su hijo a un maestro o paraprofesional,
Por favor llámame o envíame un correo electrónico al 610-347-1700 / mlafferty@ucfsd.net .

Atentamente,
Michelle Lafferty

Michelle Lafferty, Doctora en Educación.

Director de la UES